



GUÍA DOCENTE 2019-2020
Estructura y Gestión de la Formación Profesional

1. Denominación de la asignatura:

Estructura y Gestión de la Formación Profesional

Titulación

MASTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZA DE IDIOMAS

Código

7847

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ESPECÍFICO- Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Profesor por determinar

4.b Coordinador de la asignatura

Beatriz Núñez Angulo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso primero / segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Básicas

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Generales

G3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

I1 - Capacidad de análisis y síntesis

I2 - Capacidad de organización y planificación

I3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

I6 - Capacidad de gestión de la información

I7 - Resolución de problemas

I8 - Toma de decisiones

P1 - Trabajo en equipo



P3 - Habilidades de relaciones interpersonales
P5 - Razonamiento crítico
P6 - Compromiso ético
S1 - Aprendizaje autónomo
S2 - Adaptación a nuevas situaciones
S7 - Motivación para la calidad
S8 - Sensibilidad hacia los temas medioambientales

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E16 - En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

E18 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

E20 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos acordes a las necesidades del alumnado de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.

E21 - Fomentar un clima que facilite el aprendizaje de adolescentes y jóvenes y ponga en valor sus aportaciones.

E23 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación propias de cada especialidad y adaptadas a las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.), así como entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

Los objetivos son los siguientes:

1. Conocer los contenidos curriculares de la Formación Profesional, así como los conocimientos didácticos.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias.
3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información.
4. Desarrollar y aplicar metodología didáctica tanto grupal o individual, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
5. Desarrollar aprendizaje que atiendan la equidad, la educación emocional y los valores, la igualdad de derechos y oportunidades, la formación ciudadana y el respeto



de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía.

7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje.

8. Conocer la normativa y organización del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

9. Conocer y analizar las características de la profesión docente en Formación Profesional, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social y empresarial.

10. Informar y asesorar a acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje.

10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Bloque 1.- Contexto educativo. Perspectivas.

Bloque 2.- Europa y la Formación Profesional

BLOQUE 3.- Estructura de la FP: Ámbitos de desarrollo

BLOQUE 4.- Gestión de centro: Proyecto Funcional de Centro. Plan General Anual. Proyectos

BLOQUE 5.- Formación en centros de trabajo: Marco normativo. Relaciones con el entorno productivo.

BLOQUE 6.- Calidad e innovación: Conceptos de calidad en educación y centros educativos



BLOQUE 7.- Inserción laboral
10.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
Ley Orgánica 4/2011 , de 11 de marzo, complementaria a la Ley de Economía Sostenible., (2011) Ley Orgánica 4/2011 , de 11 de marzo, complementaria a la Ley de Economía Sostenible., MEC, Ley Orgánica 5/2002 , de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional., (202) Ley Orgánica 5/2002 , de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional., MEC, Ley Orgánica 8/2013 , de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, (2013) Ley Orgánica 8/2013 , de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, MEC,
Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo., (2011) Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo., MEC,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
Antonio Rial Sánchez y Laura Rego Agraso., (2015) La actualidad de la formación profesional en España: el período 2006-2011, IFES, Fernández Muñoz, Ángel. Blasco Camacho, Marta., (2012) Estrategias de búsqueda de empleo , 1ª, Centro de Estudios Financieros, Jordi Planas, (1998) AGORA - I "El ascenso en el nivel de los títulos, 1ª, CEDEFOP, Salónica 1998,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Uso de la metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante a través de clases prácticas, lectura y recensión de documentos, realización de debates, lectura de normativa de la Formación Profesional en Castilla y León y en el ámbito nacional.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas	E18, E19, E20, E16, I6; P4	14	10	24
Clases prácticas (pequeño grupo)	E20;I1,I3,I6,I7; P1, P3,S3,	6	12	18
Lecturas y	E18, E20; I1; S1,	2	10	12



recensiones				
Exposiciones públicas	G4, E19 E20; I2,I3; S2	4	8	12
Seminarios, Debates	E18, E20, I6; P5;S3,S7.	4	8	12
Tutorías	E19, E20, E18, I1; S1.	2	4	6
Realización de trabajos, informes, memorias...	Todas	2	6	8
Actividades específicas de evaluación	Todas	2	6	8
Total		36	64	100

12. Sistemas de evaluación:

La evaluación tendrá carácter continuo utilizando diversos instrumentos a lo largo del curso. Éstos se adaptarán, en lo posible, a las circunstancias y posibilidades de implicación y asistencia del alumnado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Desarrollo curricular de Ciclo Formativos y sus módulos a partir del marco normativo vigente.
2. Gestión de la formación en las distintas modalidades de FP conforme a los modelos de calidad implantados.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas escritas	40 %	40 %
Actividades prácticas en el aula	20 %	20 %
Trabajos, memorias e informes	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Evaluación «excepcional» (Artículo 9 del Reglamento de Evaluación)

http://www.ubu.es/titulaciones/es/master_secundaria/informacion-academica/examenes-normativa/normativa

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. En este caso, el peso de la calificación final será:

Prueba escrita 40%

Trabajos o informes 40%

Lecturas y reseñas 10%

Autoevaluación y coevaluación 10%

En la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios se tendrá en cuenta los siguientes procedimientos y la correspondiente ponderación.

Prueba escrita 40%

Trabajos e informes 30%

Lecturas y reseñas 20%

Autoevaluación 10%

13. Calendarios y horarios:

Determinados por la Facultad de Educación, y disponibles en:

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiotomas>

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL